



Poder Judicial

Licitación Pública N° 10/20

Refacción en oficinas del Palacio de Justicia de Santa Fe

ACLARACIONES SIN CONSULTA N° 1

CANTIDAD DE MANOS DE ENDUIDO EN PAREDES

Se solicita el enduido de las paredes al ciento por ciento. Por el estado en que se encuentran, suponemos que, salvo determinados lugares, con una mano es suficiente. Se reitera que el presupuesto se ha elaborado considerando el ciento por ciento de aplicación de enduido plástico (prohibido usar masilla durlock) en paredes, imprimación, dos manos de pintura como mínimo en paredes y las necesarias en cielorrasos y aberturas.

AVANCE Y DIAGRAMACIÓN DE OBRA

Cada empresa definirá la forma de intervención. Se supone que una intervención por plantas es lo más adecuado para poder mantener el control de la obra. De todas maneras, una vez adjudicada la obra, se deberá realizar una revisión del Plan de Trabajos completo para adecuarlo a la realidad de cada dependencia judicial ya que algunas trabajan durante la mañana y otras durante la tarde. Cabe aclarar que para elaborar el presupuesto se tuvo en cuenta la intervención de dos equipos de trabajo al mismo tiempo y un equipo exclusivo de preparación de habitaciones (mover muebles, poner plásticos de protección, etc.) que luego hace tareas de limpieza diaria y la final profunda al momento de terminar las tareas en cada habitación.

HORARIO DE TRABAJO

Habitualmente, se deberá considerar el trabajo a contraturno y sin límite horario sábados, domingos y feriados. Por cuestiones organizativas debido a la pandemia, la atención al público de las dependencias judiciales se ha dividido en matutina y vespertina, por lo que se deberá convenir en cada caso. El turno matutino es de 8 a 13 hs. y el vespertino de 14 a 19 hs.

OBRADOR

En principio, está planteada la ubicación del obrador en el subsuelo, patio suroeste, donde se deberá colocar agropor de 200 micrones, fenólico común de 18mm. y cerco y casilla realizada con fenólicos y estructura de madera apoyada simplemente. En caso de no querer instalarse en dicho lugar, el Poder Judicial cede el uso de una dársena ubicada en calle 3 de febrero para instalar un contenedor con seguridad. En ambos casos, se reitera

que la seguridad de personal, ropa, equipamiento, herramientas e insumos corren por cuenta de la empresa, estén o no estén dentro del Palacio de Justicia. En cuanto al uso de sanitarios, se aceptará el uso de UN RECEPTÁCULO de inodoro preestablecido para que lo use el personal de la empresa para sus necesidades diarias pero de ninguna manera podrá utilizar los baños del Palacio de Justicia para la limpieza de elementos usados durante los trabajos. Asimismo, podrá disponer libremente del uso de mingitorios y lavatorios, sólo para higiene personal. Será pasible de sanción o multa extrema el uso de sanitarios para tareas no pautadas. Cabe aclarar que los ascensores no podrán utilizarse para el traslado de herramientas, equipamiento o materiales.

VIGILANCIA

Queda librado al criterio de cada empresa. Si se decide ubicar a una persona realizando vigilancia en el interior del Palacio de Justicia, deberá atenerse a las indicaciones de la Guardia Policial.

SOBRE LA PLANIMETRÍA REMITIDA

Tal como se aclarara en la visita de obra, se remitieron distintos planos y, entre ellos, los de aberturas, especialmente para que las empresas puedan realizar sus cómputos considerando los vacíos y llenos. Las aberturas que se intervienen son sólo las del segundo piso, y están debidamente señalizadas en las referencias de la planimetría correspondiente; también fueron señaladas en la visita de obra del 4 de agosto.

TIPO DE PINTURA

Se solicita el uso de pintura de primera calidad, preferentemente -pero no excluyente- SINTEPLAST o similar calidad. El código de pintura a utilizar es el del catálogo de SINTEPLAST, 38 A 3 P

Santa Fe, 6 de agosto de 2020.-